

DECRETO ALCALDICIO N° 001260 .-

LITUECHE, 25 SEP 2017 .-

“SERVICIO DE TRANSPORTE ALUMNOS LICEO EL ROSARIO”.

DE: 0772.-  
25/09/2017

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 123 con fecha de 29/08/2017 del Director del Establecimiento Educacional, solicitando el servicio de transporte para retorno de alumnos participantes en Seminario “Hagamos Chile Mejor”, en la ciudad de Santiago.
- La aprobación de la contratación del servicio por parte de la encargada de la subvención.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Subdimensión Focalizada: Enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Acción: Visita a lugares funcionales para el cumplimiento de los objetivos educativos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 262.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- La experiencia de la empresa en transporte.
- Que **FRANCISCO JAVIER CAROCA PALOMINOS**, cumple con estos requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7, letra F y Art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para el servicio de transporte para alumnos, Liceo El Rosario.

**FRANCISCO JAVIER CAROCA PALOMINOS**


- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

Proveedor	RUT	Monto	En palabras
FRANCISCO JAVIER CAROCA PALOMINOS	6.479.408-6	\$ 200.000.-	Doscientos mil pesos. Valor exento de IVA.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada “Arriendo de Vehículos”. Con cargo a Recursos Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/LUS/PVV/PCA/pyr  
**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

